

CASTRO, 13 de Septiembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud, de fecha 12 de Septiembre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Roxmary Oyarzo Vera,** _____, Prog. Jefas de Hogar, para trasladarse a **la Isla de Quehui, el día 12 de Septiembre 2019,** con motivo de coordinación ejecución taller de pastas de ajo.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 12 de Septiembre 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"